

El mundo del Trabajo Productivo desde la Perspectiva de Género

-Ficha de Cátedra-

Lic. y Prof. Tania Fabrina Corsetti

Cátedra: Psicología en el Trabajo "B"

Resumen

Desde el inicio de la actividad del trabajo y, por tanto de la humanidad, las mujeres han trabajado. Sin embargo, las características, modalidades, funciones, identidades y las valoraciones sociales del trabajo de las mujeres han sido, y continúan siendo, muy diferentes a las de los varones. De este modo, una de las características del trabajo es el de ser una actividad generizada, producto de la división sexual del trabajo primaria que prescribe dos tipos de actividades asimétricas con su respectiva segregación sexual: el trabajo productivo y de valoración social, a cargo de los varones, y el trabajo reproductivo, invisibilizado y subordinado, prescripto para las mujeres. División que, por su carácter fundamentalmente simbólico, estructuró no sólo el mundo del trabajo, sino también el de la ciencia, puesto que a pesar de que las mujeres siempre han trabajado fuera de sus hogares, éstas en tanto trabajadoras han sido invisibilizadas por los Estudios del Trabajo. Como resultado de este carácter androcéntrico que permeó toda la producción científica en general, veremos las respuestas que el feminismo académico encontró a tal discriminación: la construcción de la categoría de género y su reconocimiento en tanto organizador del mundo del trabajo.

De este modo, se presenta aquí un abordaje teórico del mundo del trabajo desde la perspectiva de género que, con apoyo de datos empíricos, nos permita analizar algunas de las tantas problemáticas que experimentan hoy las mujeres en situación de trabajo: la doble jornada laboral, la participación diferencial en el mercado laboral que adscribe trabajos más precarizados con menos posibilidades de desarrollo y de menor remuneración para las mujeres, la invisibilización y/o desatención de los problemas de salud y enfermedad de las trabajadoras, la brecha salarial y el desempleo que conducen a la feminización de la

pobreza, un proceso que, en países como el nuestro, las políticas neoliberales no hacen más que acelerar.

Palabras Clave

Género – Trabajo Productivo – División Sexual del Trabajo – Mujeres

1- Introducción

El trabajo constituye una de las actividades a través de la cual hombres y mujeres crean el mundo, la cultura y, por tanto, se crean así mismxs. Pero al mismo tiempo, el trabajo es realizado y significado por los propios varones y mujeres inscriptos en contextos históricos particulares. Podríamos decir entonces que el trabajo es constructor de cultura a la vez que una construcción sociocultural.

Y si hay algo que lo caracteriza y que transversaliza todas sus dimensiones es la de ser una actividad generizada, producto de la división sexual del trabajo primaria que prescribe dos tipos de actividades asimétricas con su respectiva segregación sexual: el trabajo productivo y de valoración social, a cargo de los varones, y el trabajo reproductivo, invisibilizado y subordinado, prescripto para las mujeres. Una división que por su carácter principalmente simbólico deviene en un elemento estructurante del mundo del trabajo y cuya vigencia parece escapar a la razón.

El recorrido teórico propuesto parte de concebir al trabajo como constructor a la vez que construcción sociocultural, una actividad que si bien fue y es realizada tanto por varones como por mujeres, éstas en tanto trabajadoras han sido invisibilizadas por parte de las disciplinas encargadas del estudio del ámbito del trabajo. Como resultado de este carácter androcéntrico que permeó toda la producción científica en general, veremos las respuestas que el feminismo académico encontró a tal discriminación, a saber: la construcción de la categoría de género, como así también su reconocimiento en tanto organizador del mundo del trabajo. De este modo, la construcción de una perspectiva de género, apelando a las voces silenciadas y oprimidas y a partir de la desnaturalización de situaciones de inequidad que cotidianamente viven las trabajadoras, nos permitirá analizar,

con apoyo de datos empíricos, algunas de las problemáticas que experimentan hoy las mujeres cuando trabajan: doble jornada; segregación ocupacional; procesos de salud-enfermedad indefinidos y, por tanto, no atendidos; brecha salarial; desocupación; hasta llegar a la feminización de la pobreza, un proceso que, en países como el nuestro, las políticas neoliberales no hacen más que acelerar.

2- El trabajo y las mujeres

Desde el inicio de la actividad del trabajo y, por tanto de la humanidad, las mujeres han trabajado. Sin embargo, las características, modalidades, funciones, identidades y las valoraciones sociales del trabajo de las mujeres han sido muy diferentes a las de los varones. Así, lo que podríamos denominar división sexual del trabajo, siguiendo a Bourdieu (2010), estaría inscripto en el origen mismo de la humanidad, en la división sexual del mundo y, fundamentalmente de los cuerpos, de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres.

Sin intenciones de realizar una historización de los procesos de trabajo de las mujeres, sí consideramos pertinente atender a un aspecto de la mencionada división sexual. Pertinencia que se funda en su vigencia y que opera como uno de los elementos principales de las diversas problemáticas que experimentan las mujeres al participar del mercado de trabajo. Hablamos de aquel modelo que prescribió dos tipos de actividades con la consiguiente segregación sexual: el trabajo productivo, remunerado, propio de los varones; y el trabajo reproductivo, doméstico y no remunerado, prescripto para las mujeres¹.

Y debido a que las responsabilidades de las mujeres en el hogar condicionan su participación en el mercado de trabajo, se trata de un modelo de organización social que coloca a las mujeres en un claro lugar de inequidad en el plano laboral. Situación que se materializará ya en Occidente durante la producción artesanal, con la expulsión de las

¹ El *trabajo productivo* se refiere al trabajo remunerado que se realiza para producir bienes y servicios, así como la transformación de productos primarios para generar ingresos; mientras que el *trabajo reproductivo* es el desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no remunerado y que tiene por objetivo garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar, comprendiendo el cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes (Goren y Trajtembreg, 2010)

mujeres de los oficios y gremios de artesanos, por tratarse de actividades incompatibles con las propiamente femeninas, es decir, las domésticas (Borderías, 2008).

Años más tarde, con el avance del capitalismo, este modelo primario de división sexual del trabajo logrará ser significativamente funcional a los requerimientos del nuevo orden social capitalista: las mujeres serían las encargadas de la reproducción de los obreros (Federici, 2005). Hecho que ha llevado a muchas autoras marxistas a afirmar que la mayor plusvalía ha sido aportada por las mujeres, constituyéndose entonces en el grupo social más explotado por el capital.

Por tanto, será en este período histórico donde la organización del trabajo se inscribirá con fuerza en un orden social basado en un modelo de familia de “padre proveedor-madre cuidadora” que suponía una rígida división sexual del trabajo, en el cual se asignará a los hombres el trabajo remunerado que provee de los ingresos necesarios para la subsistencia familiar, y a las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que permitirá la disponibilidad de varones en el mercado de trabajo. De allí que el valor del trabajo en tanto fuente de sentido para la constitución de identidades personales y sociales como para la articulación de vínculos remitirá fundamentalmente al mundo masculino. Mientras que el referente sociocultural de las identidades femeninas será principalmente la familia y el hogar, es decir, el mundo privado (Stecher, Godoy y Díaz, 2005).

Y si bien, como mencionamos anteriormente, las mujeres siempre se las han arreglado para trabajar y, por tanto, para transgredir este orden sociocultural, político y económico, será a partir de mediados del siglo XX, luego de la segunda guerra mundial y durante la aplicación de políticas keynesianas, cuando las mujeres irrumpirán masivamente en el espacio público (Goren y Trajtemberg, 2010).

En lo que refiere a nuestro país, la incorporación de mujeres al mercado de trabajo se intensificó en la década del 60, vinculado a diferentes factores entre los cuales se destacan el acceso a la educación, cambios de las pautas de fecundidad (Castillo, Novick, Rojo y Tumini, 2007) y el crecimiento del sector servicios que concentró mano de obra femenina, particularmente en salud y educación (Alfei, Crespo y Sigal, 1992). Este proceso avanzó de forma gradual, acelerándose durante los años 90, aunque esta vez asociado a la culminación de la implementación de políticas neoliberales iniciada con la última dictadura militar. El desempleo y el deterioro de los salarios reales de los jefes varones, resultado de la precarización de las condiciones laborales y sociales de nuestro país, empujó a las mujeres,

principalmente de los sectores menos favorecidos económicamente, al mercado de trabajo. Hacia el 2003, superada la crisis, la tasa de participación se mantuvo estable, aunque, según el informe realizado por Goren y Trjtemberg (2010), se modificó la composición de clase de la misma, observándose un incremento de la participación de mujeres de sectores socioeconómicos medios y una retirada significativa de las mujeres provenientes de sectores populares. Esto último, y siguiendo con los autores, podría estar relacionado a, por un lado, la falta de servicios que reemplacen o simplifiquen las actividades atribuidas socialmente a las mujeres en el ámbito privado y, por otro, a la reversión de los factores económicos que en los 90 las habían empujado al mercado laboral.

Volviendo a la irrupción masiva de las mujeres en el espacio público, allá a mediados del siglo pasado, consideramos pertinente realizar una última observación. Y es que cuando hablamos de espacio público no sólo nos estamos refiriendo al terreno del trabajo, sino también al político y al científico. Y esto no es un suceso menor. Responde al hecho incontestable de que a pesar de que las mujeres siempre han trabajado a lo largo y ancho de la historia humana, en el ámbito del trabajo, las experiencias, vivencias y representaciones de las trabajadoras no han sido un campo de estudio relevante para ninguna disciplina. Como observa claramente Kergoat (1997), las mujeres en tanto trabajadoras han sido invisibilizadas. Invisibilización que deviene en un claro sesgo androcéntrico de los estudios que desde las diversas disciplinas (Medicina, Psicología, Sociología, Antropología, Economía, etc.) se realizan sobre la problemática del trabajo. Un sesgo que en realidad recorre toda la producción científica desde sus inicios, y que ha sido fuertemente denunciado por los feminismos. Como lo expresara exquisitamente Simone de Beauvoir: “La representación del mundo, así como el mundo, es tarea de los hombres; ellos describen desde su punto de vista particular, que confunden con la verdad absoluta.” (Simone de Beauvoir en Fox Keller, 1991:1)

3- El trabajo desde la perspectiva de género

Ante la mencionada omisión de las mujeres en el campo científico, no fueron pocas las académicas que se abocaron a la reconstrucción feminista de los saberes científicos, esto es, y a entender de Maffía (2007), a la dura tarea de interpretar el campo de conocimiento

científico desde la perspectiva de género y subrayando el aporte que desde ella pueda hacerse para la emancipación de las mujeres. Una perspectiva de género, siguiendo con la autora, refiere a entender el mundo a partir de las interpretaciones que cada grupo social hace de las diferencias sexuales, los roles sociales atribuidos en razón de este género, y las relaciones establecidas culturalmente entre ellos con el propósito de transformar dichas relaciones.

Y es que precisamente género es una categoría analítica que nace en los 70 en búsqueda de legitimidad académica. Se trataba de una herramienta teórica capaz de mostrar que las diferencias entre varones y mujeres lejos de estar signados por la biología, eran de carácter sociocultural, histórico y relacional. De esta forma, a entender de Scott (1996), el concepto de género permitió trascender los reduccionismos biológicos todavía operantes en las ciencias, al centrar el análisis en las relaciones entre mujeres y varones, entendidas como construcciones culturales. Además, esta perspectiva se centra en la concepción de que las identidades de género se constituyen recíprocamente, por lo cual para comprender la experiencia de “ser mujer” en un determinado contexto socio-histórico es necesario tener en cuenta los atributos del “ser varón”.

Scott profundizará el carácter relacional de esta categoría al concebirla como forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría decirse entonces que el género es el campo primario donde se articula el poder.

Pero... ¿quién ejerce el poder?, ¿sobre quién?

Si bien hay un acuerdo en la comunidad antropológica acerca del carácter sociocultural de la categoría de género y, por tanto, de la variabilidad, según la cultura y el tiempo histórico, del contenido de lo “femenino” y lo “masculino”, Martha Lamas (1995) advierte que los estudios etnográficos demuestran que a pesar del mencionado relativismo siempre se da una constante: la subordinación política y social de las mujeres a los hombres. Es lo que Rita Segato (2003) entiende como el primer gran dilema o contradicción que los estudios de género enfrentan en las ciencias sociales y, en especial, en la Antropología. Por un lado, el relativismo de las construcciones: mujer y hombre son categorías asociadas con contenidos diferentes en tradiciones y épocas diferentes. Por otro lado, el descubrimiento, a través y a pesar de las diferentes culturas y momentos históricos, de una tendencia a la universalidad de la jerarquía del género, esto es, de la universalidad del género como una estructura de subordinación.

Esta universalización del sentido de las diferencias de fuerzas entre los sexos es entendida por Bourdieu (2010) a partir de una relación absolutamente “arbitraria” de dominación masculina que actuaría como matriz para la percepción y organización de la vida social y a partir de la cual se levantan todas las diferencias biológicas y culturales. Por tanto, a entender del autor, la división sexual del mundo -y la jerarquía que acompaña tal división- que se edifica sobre diferencias biológicas y fundamentalmente aquellas que se refieren a la división del trabajo de procreación y producción, es la más fundada de las “ilusiones” colectivas.

Por otro lado, y siguiendo a Scott (1996), el género también es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias percibidas por ambos sexos. Como parte constitutiva de las relaciones sociales el género comprende cuatro elementos interrelacionados: primero, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples, y a menudo contradictorias. Segundo, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de estos símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Tercero, las identidades subjetivas. Y, por último, y ampliando el uso que hasta el momento muchos autores habían hecho del concepto, restringiéndolo al sistema del parentesco (centrándose en la casa y en la familia como bases de la organización social), la autora sostendrá la necesidad de una visión más amplia que incluya no sólo a la familia sino también la educación, la política y el mercado de trabajo.

De este modo, y en lo que refiere concretamente al ámbito de trabajo, la perspectiva teórica de Scott condujo a las feministas académicas a la primer gran tarea de dar autoridad académica a la categoría de género, al visibilizar que el género ha tenido históricamente un papel fundamental en la organización del proceso de trabajo, en la determinación de quién trabaja, en qué trabaja, cómo lo hace y qué valor social y monetario se le reconoce (Beechy, 1994; Borderías, 2008).

Y para comprender estos aspectos es fundamental analizar los procesos de producción junto con los ámbitos familiares y sociales más amplios. En este sentido una de las críticas fundamentales que la Economía Feminista le hará a los estudios tradicionales de economía es el de abordar el ámbito del trabajo sin atender al ámbito privado. En otras palabras, desde las teorías feministas el estudio de los procesos de producción no pueden realizarse al margen de los procesos de reproducción (Beechy, 1994).

4- Problemáticas en el mundo del trabajo desde la perspectiva de género

Antes de abordar las problemáticas concretas que viven las mujeres en tanto trabajadoras quisiéramos dar lugar a dos aspectos epistemológicos que resultan, a nuestro entender, fundamentales para la construcción de las mismas.

En primer lugar, una de las premisas de la disciplina antropológica es precisamente la de recuperar las perspectivas de lxs actores. Actores que, en general, y en nuestro caso particular, se encuentran inmersos en una situación de opresión. Es en este sentido, que una de las finalidades de la Antropología es la de dar voz a lxs oprimidxs de forma que puedan transformar su situación de opresión. Por su parte, las epistemologías feministas, serán las encargadas de definir con claridad los cuerpos de estas voces: las mujeres (Harding, 1998). Así, de lo que se trata es de construir, como advierte Spink (1999), abordajes transformativos, emancipatorios, que pretendan romper las relaciones de opresión en el que viven las mujeres en situación de trabajo.

Sin embargo para visibilizar estas relaciones de poder inscriptas en la cotidianidad de la vida de las mujeres, es necesario, como sostiene la antropóloga Achilli (1987), darle una existencia teórica a lo obvio, hacer “extraño” a fin de objetivar estos aspectos de la cotidianidad; dar cuenta de un conjunto de fenómenos socioculturales que, al sernos tan familiares nos resultan “desconocidos” en la medida en que no se reflexiona conceptualmente sobre los mismos. Desnaturalizar la vida cotidiana del trabajo y la familia es otra de las premisas antropológicas que nos permite preguntarnos, en tanto mujeres trabajadoras, ¿por qué somos nosotras las encargadas de cuidar a nuestros hijxs cuando enferman?, ¿por qué las niñas juegan con bebotes y los niños con pelotas?, ¿por qué nosotras trabajamos en educación y ellos en la construcción?, ¿por qué no hay empleados domésticos?, ¿por qué casi ninguna de nosotras ocupa cargos jerárquicos en los lugares de trabajo?, ¿por qué ganamos menos que ellos?

Por tanto, el desarrollo de una mirada “desnaturalizadora” de la cotidianidad, propia de la disciplina antropológica, constituye un principio epistemológico clave para advertir sobre el carácter socialmente construido de las categorías y fenómenos sociales y denunciar las relaciones de poder que se entretajan en la construcción de los mismos en los diferentes contextos humanos como el laboral.

Desde este posicionamiento teórico y epistemológico, la doble jornada de trabajo, la participación diferencial en el mercado laboral que adscribe trabajos más precarizados con menos posibilidades de desarrollo y menos remunerativos para las mujeres, la invisibilización y/o desatención de los problemas de salud y enfermedad de las trabajadoras, la brecha salarial y el desempleo que conduce a una feminización de la pobreza, son algunas de las tantas problemáticas que viven las mujeres en situación de trabajo. Problemáticas que abordaremos a continuación.

4.1- La doble Jornada laboral

“Eso que llaman amor, es trabajo no pago”

(Silvia Federeci, 2015:25)

El hecho de que uno de los cambios en la organización del trabajo de las últimas décadas haya sido el ingreso de un mayor número de mujeres al mercado de trabajo, condujo a convertir el trabajo productivo en un espacio para la construcción de identidades personales y colectivas significativo para las mujeres, a la vez que ha tendido a debilitar la familia (ámbito reproductivo) como referente exclusivo de la identidad femenina. Esto ha contribuido a cuestionar y poner en tensión ciertas representaciones de género, los espacios o territorios sociales y las funciones asignadas a hombres y mujeres. Sin embargo, ellas, al entrar al sistema laboral, aún deben enfrentar una estructura orientada a “normalidades” masculinas donde se mantiene un orden social desigual basado en la familia nuclear patriarcal como paradigma de las relaciones de género. Podría decirse entonces que para ingresar al mercado laboral las mujeres se cargaron dos trabajos encima.

La doble jornada laboral hace referencia, precisamente, a esta carga que soportan mayoritariamente las mujeres quiénes, además del empleo, asumen tareas domésticas y de cuidado de manera casi exclusiva. Los resultados de la Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo realizada por el Indec en el 2013 van en este sentido: a igual duración de la jornada laboral, las mujeres dedican, dependiendo de dicha duración, entre dos y cuatro horas más que los varones al trabajo reproductivo.

Y es precisamente esta carga extra de trabajo la que actuará como un condicionante central en las decisiones que las mujeres deberán tomar para acceder al mercado laboral. Así, dependiendo de las dinámicas familiares y, fundamentalmente, del capital económico, las mujeres podrán “optar” por trabajos a tiempo parcial o total, con horarios flexibles, en sus hogares y/o fuera de ellos.

Esta situación no sólo hace visible, como veremos en el próximo apartado, la influencia de la ideología de la domesticidad en las elecciones laborales de las mujeres, sino también que el sustituto al que se apela para la asunción de las responsabilidades en el ámbito privado, ya se trate de familiares o guarderías privadas o personal doméstico, está generizado. Es decir, siempre terminan siendo las mujeres -hermanas, hijas mayores, madres, empleadas domésticas, maestras jardineras, enfermeras a domicilio- las que se encarguen de estos trabajos.

De allí que autoras como Esteban (2006) propongan entender la problemática de la “doble jornada” a partir del “trabajo del cuidado”. Trabajo que, además de ser una responsabilidad social absolutamente generizada, no está visibilizada ni reconocida socialmente. Esto se debería, a entender de la autora, a tres factores: a) al hecho de que sea la familia la principal institución donde se llevan a cabo, quedando asociadas estas funciones al ámbito de “lo privado”; b) a su difícil catalogación como trabajo, por el componente afectivo y elevado contenido moral, no reconociéndose como actividades que suponen tiempo y dedicación y requieren un conjunto de saberes y técnicas aprendidas a lo largo de la vida; y c) a la fuerte naturalización que sufren, de forma que se piensa que las mujeres por el hecho de serlo poseen naturalmente esos saberes y habilidades, sin verlo como consecuencia directa de una división sexual concreta del trabajo dentro de un determinado sistema de género.

Sin embargo, el análisis feminista va más allá de la denuncia de la naturalización de los roles asignados a las mujeres. Puesto que la problemática de los “cuidados” que se hace visible a partir de la convergencia de una serie de transformaciones que tienen lugar en el modernidad tardía o post-capitalismo, tales como: cambios demográficos y sanitarios (aumento de enfermedades crónicas y de la esperanza de vida), la nueva situación social y laboral de las mujeres, y las transformaciones en las formas de convivencia, y que lleva a que se hable de “crisis de los cuidados”, para referirse a los problemas de conciliación entre la esfera pública y la privada, están poniendo de relieve las tensiones, antes ocultas, por las

contradicciones entre la acumulación del capital y la sostenibilidad de la vida; de forma que ahora se tiende a la mercantilización y privatización del cuidado al no querer hacerse cargo del mismo ni el colectivo masculino ni el Estado (Esteban, 2006).

En la misma línea, Araque (2015) sostiene que urgen transformaciones en la formulación e institucionalización de las políticas públicas, dado que las mujeres no pueden seguir sustituyendo la responsabilidad del Estado en relación al cuidado de niños/as y personas dependientes, por cuenta de las reducciones en el gasto social. Las políticas de atención, cuidado o dependencia no pueden seguir centradas en el histórico aporte del trabajo gratuito de las mujeres.

En este sentido, Rosaldo (1979) afirma que las acciones para avanzar hacia una sociedad más equitativa requieren por un lado, de cambios en las conciencias de varones y mujeres tendientes a un reparto igualitario de las cargas del trabajo reproductivo, como propone la OIT como línea de acción a las organizaciones sindicales; y, al mismo tiempo, cambios a nivel de la concepción y ejecución de las políticas sociales y económicas.

Sin detenernos en el ámbito del rol del Estado, dado que esto sería materia para otro trabajo, sí quisiéramos traer nuevamente a Bourdieu (2010) quien sostiene que la transformación de las relaciones de género, y que para esta problemática concreta refiere a que tanto los varones como las mujeres participen igualitariamente en el ámbito privado, requiere de una acción política que no sólo tome en consideración los efectos de la dominación que se ejercen a través de la complicidad objetiva entre las estructuras asimiladas (tanto en el caso de las mujeres como de los hombres), sino también a las estructuras de las grandes instituciones en las que se realiza y se reproduce no sólo el orden masculino, sino también todo el orden social, comenzando por el Estado y la escuela, responsables de la reproducción efectiva de todos los principios de visión y de división fundamentales.

4.2- Segregación sexual del mundo del trabajo

Otro de los aspectos laborales abordados desde la perspectiva de género refiere a que la ideología de la domesticidad no sólo opera sobrecargando el trabajo remunerado de las mujeres, sino también estructurando su morfología. El mundo del trabajo del que participan

las mujeres se reduce a determinadas ramas de actividad que, mayormente, representan una continuidad de las tareas de tipo reproductivas. Así, en nuestro país los datos aportados por la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC para el 4to Trimestre del 2020 muestran que las mujeres representan el 98.3 % del empleo en el servicio doméstico, el 74.6 % de lxs asalariadxs en el sector de la enseñanza y el 72.4 % de los servicios sociales y de salud. Mientras que los varones representan el 97.9 % de lxs trabajadores de la construcción, el 88.8 % del transporte, almacenamiento y comunicaciones, el 85.9 % del sector primario y el 68 % de la industria manufacturera (Shokida y otras, 2021).

La sobrerrepresentación de mujeres en los trabajos catalogados como “femeninos”, y su contraparte, la sobrerrepresentación de varones en los “masculinos” define una segregación ocupacional horizontal por sexo que lleva a que muchas autoras hablen de *paredes de cristal* aludiendo a los mecanismos “invisibles” -y no tantos- que impiden que haya ciertos movimientos horizontales entre trabajadoras hacia ocupaciones asociadas a lo masculino (D’ Allesandro, 2016).

Sin embargo, el problema no sólo radica en la prescripción del tipo de actividades laborales sino en que aquellas consideradas “femeninas” se caracterizan por su escasa o nula posibilidad de promoción, por ser menos calificadas, menos remuneradas y de menos estatus, como así también de mayor informalidad, que las actividades “masculinas” (Messing, 2002).

Por otro lado, la inequidad laboral se incrementa cuando, y aún en las mismas ramas de actividad, se excluye a las mujeres de los cargos que cumplen funciones jerárquicas de dirección y se las relega a los puestos de menor calificación y de escasas posibilidades de progreso. En este sentido, y siguiendo a Goren (2013), se les impone a las mujeres un umbral que determina escasas perspectivas de ascenso y un desarrollo de la carrera profesional.

Un *techo de cristal* que imposibilitaría el acceso de las mujeres a puestos de decisión y conducción y un *piso pegajoso* donde quedarían atrapadas las que ocupan cargos de baja movilidad en la parte inferior de la estructura ocupacional, constituyen lo que en materia de Economía se denomina segregación vertical por sexo en el mundo del trabajo.

Volviendo a nuestro país, los datos aportados por la EPH del 3er trimestre del 2020 muestran que a pesar de que las mujeres poseen mayor nivel educativo que los varones que trabajan en un mismo sector, se observa que tienen menos posibilidades de acceder a

cargos gerenciales y directivos, sólo el 4% de las mujeres se desempeñan en dichos cargos, mientras que en los varones el porcentaje es el doble (Indec, 2021). Por su parte, en el segmento inferior de la calificación profesional se observa que las mujeres concentran el 31% del empleo, mientras que los varones tan sólo el 17% (Goren, 2013).

¿A qué responde esta segregación ocupacional?, ¿cómo se comprende que la misma continúe en la mayoría de las sociedades contemporáneas?, constituyen interrogantes centrales en el análisis del mundo del trabajo desde la perspectiva de género.

En este sentido, y más allá de las particularidades socioculturales de cada grupo social, Bourdieu (2010) entiende que tal continuidad de patrones, por lo menos, pre-industriales, se debe a que además de que las estructuras antiguas de la división sexual están objetivadas en unas ramificaciones, unas carreras y unos puestos sexuados, actúan a través de tres principios que las mujeres y también su entorno ponen en práctica en sus decisiones. El primero refiere a que las funciones adecuadas para las mujeres son una prolongación de las funciones domésticas: servicio, cuidados, enseñanza; el segundo sostiene que una mujer no puede tener autoridad sobre los varones, y tiene, por tanto, todas las posibilidades de verse postergada por un hombre en posición de autoridad y verse arrinconada a unas funciones de asistencia (por ejemplo, secretarías); y el tercer principio es el que confiere al varón el monopolio de la manipulación de los objetos técnicos y las máquinas. Y estos principios actúan a nivel simbólico, es decir, se transmiten de cuerpo a cuerpo, sin necesidad de la conciencia y el discurso, escapando a la presión del control consciente y, por tanto, a las transformaciones. De este modo, y a partir de la experiencia de este orden social sexuado, Bourdieu sostiene que al “elegir” un oficio o una profesión las jóvenes tienden a considerar “natural” dicho orden y a anticiparse rechazando las ramas o carreras de las que están en cualquier caso excluidas, precipitándose hacia aquellas a las que, en cualquier caso, están destinadas.

Por su parte, otros autores también incorporan en el análisis aspectos de carácter más económicos y políticos (Romero en Borderías, 2008) que, junto a la mencionada construcción simbólica de la división sexual del mundo, estarían incidiendo en la hacer del mundo del trabajo un terreno hostil para las mujeres. Por ejemplo, la exclusión de las mujeres por representar una competencia para los varones, por parte de las organizaciones sindicales; el uso de la mano de obra femenina en épocas de regresión económica que

históricamente han hecho las empresas; legislaciones laborales y políticas educativas patriarcales, diseñadas por los Estados.

Pero una perspectiva de género además de describir la segregación ocupacional, de buscar comprender las continuidades y las fisuras a partir de las cuales pueden nacer las transformaciones, también debe abordar, como sugiere Beechey (1994), las relaciones que tienen lugar en esta estructura ocupacional entre varones y mujeres -tanto a nivel de compañeros/as como entre dirección y empleados-, las representaciones que tanto los varones como las mujeres construyen sobre el trabajo y la pérdida del mismo, y cómo estas representaciones influyen en la construcción de las identidades femeninas y masculinas.

En este sentido, Stecher, Godoy y Díaz, (2005) sostienen que, al mismo tiempo que los cambios en el mercado de trabajo y la individualización abren nuevas posibilidades y experiencias que pueden ampliar los repertorios de sentido para ambos sexos, y en especial para las mujeres, se sigue manteniendo un orden social que tiene a la familia nuclear patriarcal como el paradigma de organización de las relaciones de género y de trabajo, con importantes consecuencias también en el ámbito de la salud de las trabajadoras.

4.3- Procesos de salud-enfermedad en las trabajadoras

Otra de las problemáticas que vivencian las trabajadoras y que no ha sido suficientemente visualizada refiere a los procesos de salud-enfermedad en situación de trabajo.

Desde un posicionamiento crítico a la Salud Ocupacional convencional, de corte positivista, la mexicana Ramírez Velázquez (2008) nos advierte sobre la necesidad de desarrollar e implementar una Epidemiología Sociocultural en el ámbito laboral, subrayando que la causalidad estructural se encuentra en las relaciones económicas, sociales, culturales e ideológicas de las cuales emanan representaciones y prácticas sobre los procesos de salud-enfermedad-atención, cuya producción y construcción es definida histórica, social y culturalmente. El objeto de la epidemiología sociocultural sería entonces la descripción y análisis, no de la enfermedad y su causalidad inmediata, sino de un proceso más complejo que enfoque la causalidad estructural. La orientación conceptual que apuntala esta noción es el “proceso de s-e-a”, un concepto dinámico que refiere a la dimensión estructural y

simbólica, en tanto da cuenta de la manera en que diversxs actores sociales, a través de diferentes saberes y prácticas construyen sus referentes de salud, enfermedad y atención.²

Sin embargo, y como advertimos en otro trabajo (Corsetti y Abonizio, 2013), este enfoque sociocultural también requiere ser capaz de dar cuenta de las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad, de la segregación, la discriminación y los roles de género que adscriben a las mujeres a la esfera reproductiva recargando, como observamos anteriormente, el trabajo de las mujeres y, en la mayoría de los casos, reproduciendo en el ámbito laboral dicha adscripción. Es decir, esta perspectiva sociocultural necesita nutrirse de la perspectiva de género para poder abordar los procesos de salud-enfermedad que viven los varones y, fundamentalmente, las mujeres en situación de trabajo.

Algunas de las problemáticas que se visualizan desde esta perspectiva refieren a que el hecho de que los trabajos de servicios sean considerados “femeninos” conduce a concebir que los problemas de salud de las mujeres estarían desligados de sus condiciones de trabajo, especialmente en aquellas actividades donde existe una línea de continuidad con las labores que asumen las trabajadoras en el espacio doméstico.

Por otro lado, la distribución desigual en ocupaciones y sectores condujo a la construcción de perfiles de riesgos diferenciales: en los sectores masculinizados predominan los accidentes de trabajo y la exposición a riesgos químicos y físicos, mientras que los sectores feminizados se caracterizan por movimientos repetitivos y posturas forzadas. Éstos últimos riesgos tienen otro tipo de impacto sobre la salud, y “no pueden” ser claramente identificados por los esquemas clásicos de la Salud Ocupacional. Este aspecto se hace muy notorio al constatar que gran parte de los malestares femeninos son diagnosticados como enfermedades “no definidas” o “inespecíficas” (Vogel en Messing, 2002).

Podría decirse entonces que, como lo expresa el documento emitido por la OIT, *“Salud y seguridad en el trabajo desde la perspectiva de género. Formación sindical. Actrav- Cif-Oit”*, en materia de salud laboral, “ellos se accidentan y ellas se desgastan”. Desgaste tanto físico y mental, que no sólo es producto de las condiciones del trabajo asalariado de la mayor parte de las mujeres (precario, inestable, repetitivo, monótono, movimientos rápidos, imposibilidad de ascenso o promoción, falta de participación, control y toma de decisiones en el proceso de trabajo, etc.) sino también de cómo estas formas de trabajo

² Para un mayor desarrollo de la Epidemiología Sociocultural aplicada al trabajo ver Ramírez Velázquez (2008)

influyen a la vez que son influidas por el trabajo doméstico, produciendo un proceso de desgaste constante y excesivo que lleva a una vida de baja calidad con repercusiones notorias en la salud de las trabajadoras. Un claro ejemplo de este proceso es el estudio realizado por Ramírez Velázquez (2008) acerca de la situación de “estrés” de operadoras de una empresa mexicana. En los discursos de las trabajadoras se observa que además de preocupaciones sobre su trabajo en la empresa aparece, y con fuerza, su trabajo en la esfera privada: *“es propio del capitalismo, una situación de alienación, que seguramente afecta más a unos trabajadores que a otros, y que en el caso de las mujeres es más problemático por la cantidad de cosas que hay que atender.”*, *“...el estrés se percibe cuando lo que tienes que hacer todos los días es organizar tu vida, la casa, la comida, los hijos, las tareas...”* (Ramírez Velázquez, 2008:331).

En este sentido, gran parte de las autoras consultadas acuerdan en entender que las políticas de salud laboral han sido diseñadas en función del trabajador varón. Vogel (en Messing, 2002) sostiene que tal sesgo es resultado de la desvalorización del trabajo de las mujeres, puesto que dicha desvalorización ha tendido a disminuir los beneficios de una política de prevención en salud para esta población. Así, por ejemplo, si bien la mayor parte de las mujeres se concentran en el sector de servicios, en Argentina casi un 10 % se emplea en industrias manufactureras (Goren y Trajtemberg, 2010) y sin embargo nos encontramos con que las herramientas, sistemas de seguridad y las maquinarias no están adaptados para las mujeres. De allí que, y como sugiere Vogel, urge la necesidad de construir una ergonomía para las mujeres o, en otros términos, que visualice a las mujeres como trabajadoras.

De esto modo, una perspectiva de género en materia de salud laboral nos advierte sobre cómo las condiciones de trabajo y su relación con la vida familiar y social afectan el proceso de salud-enfermedad de las trabajadoras. Un aspecto central a tener en cuenta a la hora de abordar la salud de las trabajadoras y que, sin embargo, es invisibilizada. Invisibilización que refiere, una vez más, al sesgo androcéntrico de las ciencias e instituciones sindicales y estatales encargadas del estudio y la acción en materia de salud de las y los trabajadores, expresión de una sociedad y una ciencia aun fuertemente patriarcal.

4.4- Brecha salarial

Otra de las inequidades de género que tienen lugar en el mundo del trabajo refiere a que según la OIT las mujeres ganan en promedio un 27 % menos que los varones (D' Alessandro, 2016). Desde la teoría neoclásica y de capital humano, esta brecha salarial ha sido explicada, en parte, por el capital educativo (Borderías, 2008), que supondría que la distribución inequitativa entre mujeres y varones estaría relacionada con el hecho de que las mujeres acceden menos al empleo de calidad y, por tanto, de mayor remuneración, por tener niveles menores de instrucción. No obstante, el aumento de los niveles de educación de las mujeres en las últimas décadas no constituyó un elemento de ruptura de esta situación.

En lo que refiere a nuestro país, para el 2020 se observa que si bien la brecha salarial disminuye al aumentar el nivel de instrucción, sigue siendo negativa para las mujeres, oscilando entre 21 % para las de nivel universitario/superior, y del 43.8 % para las que cuentan con nivel primario. De allí que la teoría neoclásica resulte cuanto menos insuficiente para explicar este fenómeno, haciéndose necesario una perspectiva de género que tenga en cuenta los aspectos que venimos desarrollando.

En primer lugar, si en lugar de comparar ingresos mensuales tomamos el ingreso por hora trabajada que perciben las personas, la historia es un poco diferente. En este caso, la brecha disminuye considerablemente. Que las brechas sean más amplias comparando ingresos mensuales de bolsillo, y que sean más estrechas cuando se toman los ingresos por hora, sugiere que las mujeres venden en el mercado de trabajo, por lo general, menos horas que los varones.

Ahora bien, ¿las mujeres dedican menos horas al trabajo remunerado porque así lo prefieren o lo desean?, como explicará la teoría neoclásica, ¿o será una de las tantas consecuencias de los patrones socioculturales que obligan a las mujeres a conciliar el trabajo productivo con el reproductivo, obligándolas a participar parcialmente del mercado laboral y/o discontinuar sus trayectorias laborales?

Segundo, e íntimamente relacionado con lo anterior, el *piso pegajoso*, *el techo* y *las paredes de cristal* en el que se encontrarían las trabajadoras, estructura que, como observamos, está muy lejos del “factor humano” propuesto por la teoría neoclásica, se materializa en actividades y puestos laborales de menor remuneración³.

³Para un análisis detallado de las brechas salariales por ramas de actividad en nuestro país, ver Goren, Nora (2013): *Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y los salarios*. CMYT.

Con todo, podemos decir que el menor tiempo dedicado al trabajo productivo, en actividades con menor remuneración y con mayores índices de informalidad y en puestos de menores jerarquías conducen a una situación de discriminación en el plano laboral que, al menos, nos resulta abrumadora: En nuestro país y en todo el mundo, el salario de las trabajadoras es menor al de los trabajadores por el simple hecho de ser mujeres.

4.5- Feminización de la pobreza

Aun a cambio de menores remuneraciones, menores posibilidades de progreso, de creación e invención y en mayores condiciones de precarización y flexibilización laboral, en el contexto neoliberal tiene lugar otra problemática que coloca a muchos sectores sociales, pero más aún a las mujeres, en una situación de inequidad social. Hablamos del desempleo.

Si, como observa Castel (1997), el trabajo, aunque precarizado, sigue siendo el fundamento principal de ciudadanía y una referencia no sólo económica sino también psicológica, cultural y simbólicamente dominante, se deduce que su falta jaquea la condición humana misma. Y si bien las personas jóvenes, las que cuentan con un menor capital cultural y económico y quienes pertenecientes a diversas etnias encuentran mayores dificultades para entrar hoy al mundo del trabajo y presentan, por tanto, más posibilidades de ingresar o de permanecer en el desempleo, lo cierto es que si a cualquiera de estas condiciones se le suma la de ser mujer, la problemática del desempleo se agrava aún más (Goren y Trajtemberg, 2010).

En este sentido, toda la bibliografía consultada muestra que la tasa de desocupación femenina fue y es, con mucho, más alta que la masculina. En Argentina, las mediciones del INDEC para el 3° trimestre del 2020 muestran que la tasa de desocupación de los varones fue del 10.6 %, mientras que para las mujeres fue del 13.1 %. Situación que se complejiza con el crecimiento del número de mujeres jefas de hogares y donde, al menos en nuestro país, la falta de empleo es mayor que para los varones.

Por tanto, estudiar el mundo del trabajo desde una perspectiva de género también implica atender a la dimensión del desempleo, indagando sobre cómo las relaciones de género operan facilitando tal situación, como así también analizando sus consecuencias

para las mismas mujeres y para su entramado familiar y comunitario, tanto en el plano económico, psicológico, social y político.

Sin dudas una de las consecuencias de la falta de trabajo es la pobreza, entendida ésta, en términos de condiciones humanas, como la insuficiencia de salud, nutrición, educación y otros elementos que componen el bienestar, entre los que se encuentra el tiempo “libre” (Davico, 2004). Por tanto, y en función de lo que venimos desarrollando, no nos debiera llamar la atención de que las mujeres están desproporcionalmente representadas entre las más pobres.

Esta situación ha llevado a que tanto desde la academia como desde las agencias nacionales e internacionales de desarrollo se afirme la existencia de un proceso de feminización de la pobreza (Davico, 2004). Los datos son contundentes: a nivel mundial las mujeres ganan el 10 % de los ingresos y poseen sólo el 1 % de la propiedad (Astudillo y otros, 2007).

Al respecto y a partir del recorrido realizado entendemos que el principal condicionante de la rápida marcha del proceso de feminización de la pobreza refiere a las relaciones asimétricas de género que conducen a una serie de problemáticas que se traducen en situaciones altamente inequitativas tanto para el ingreso como para la permanencia y desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo productivo.

5- A modo de cierre...

A través de este recorrido intentamos “re-conocer” el lugar estructural que el género tiene en el mundo del trabajo y por tanto la necesidad de su incorporación en los estudios y políticas en materia laboral. Entender el mundo del trabajo a partir de las interpretaciones que cada grupo social hace de las diferencias sexuales, los roles sociales atribuidos en razón de este género, y las relaciones establecidas culturalmente entre ellos con el propósito de transformar dichas relaciones, en tanto devienen en relaciones de subordinación y opresión que viven las mujeres, constituye una opción no sólo teórica sino fundamentalmente política. Y es precisamente por ello que necesitamos avanzar en esta dimensión, en tanto la participación en el mundo del trabajo debe ser vista como un proceso de carácter emancipador para las mujeres, puesto que asume la potencialidad de favorecer su

autonomía económica y, fundamentalmente, la construcción de relaciones familiares, laborales y sociales más equitativas.

6- Referencias bibliográficas

- Achilli, E. (1987). Notas para una antropología de la vida cotidiana en *Cuadernos de la Escuela de Antropología*, nº 2, U.N.R., Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Antropología. Rosario.
- Alfei, B.; Crespo, G.; Sigal, V. (1992). Las carreras profesionales: hombres y mujeres en el mercado del trabajo. En *Revista Propuesta Educativa*, año 4, nº 7, 37-52. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Araque, G. (2015). *La emancipación de las mujeres no se logra solamente con cambios en el sistema económico, es preciso que se den cambios en el sistema patriarcal*. Recuperado de en www.genero.ues.edu.sv
- Beechy, V. (1994). Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo. En Borderías, C.; Carrasco, c. y Alemany, C. *Las mujeres y el Trabajo. Rupturas conceptuales*.
- Borderías, C. (2008). El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España. En *Revista de Trabajo*, Año 4, nº6.
- Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castillo, V.; Novick, M; Rojo, S. y Tumini, L. (2007). Gestión productiva y diferenciales en la inserción laboral de varones y mujeres. Estudio en cuatro ramos de actividad. En Novick, M.; Rojo, S. y Castillo, V., C, *El Trabajo Femenino en la Post convertibilidad. Argentina 2003-2007* (pp. 45-62). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comas D'Argemir, D. (1996). Economía, cultura y cambio social, en Prat, Joan y Martínez, Ángel, *Ensayos de Antropología cultural*. Barcelona, España: Ariel.
- Corsetti, T. y Abonizio, M. (2013). *Enfoques, saberes y actores en el campo de salud y trabajo*, ponencia en 12 º Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural, FHya, U.N.R, Rosario.

- D' Alessandro, M. (2016). *Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Davico, G. (2004). *Empoderamiento femenino a través de programas de microcrédito en Argentina*, Informe de Proyecto, IDICSO, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- Engels, F. (2000). El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, en *Die NeueZeit*, Bd. 2, n° 44, 1895-1896. Marxists Internet Archive. Disponible en <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1876trab.htm>
- EPH (2014). Encuesta del uso del Tiempo.
- Esteban, M. (2006). El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista en *Salud colectiva*, 2 (1), (pp. 9 – 20). Recuperado de www.redalyc.org/pdf/731/73120102.pdf.
- Federici, S. (2005). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficante de sueños.
- Fox Keller, E. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*, Alfons el Magnanim, Valencia.
- Goren, N. (2013). Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y los salarios. CMyT.
- Goren, N. y Trajtemberg, D. (2010). Caracterización de la Inserción laboral de las mujeres en el período 2003-2009. Informe n° 1 CEMyT.
- Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? en Bartra, E. (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- INDEC (2021). Dossier estadístico. Marzo 2021. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf
- Kergoat D. (1997). Por una Sociología de las relaciones sociales, en Hirata, H. y Kergoat, D., *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio* (pp. 15-30). Buenos Aires, Argentina: Piette del Conicet.
- Lamas, M. (1995). La perspectiva de género, en *La Tarea*, N° 8, (pp. 14-20). Guadalajara, México. Recuperado de <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>
- Maffía, D. (2007): Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer N° 28 "Filosofía Feminista"*.

- Messing, Karen (Dir.) (2002): *El trabajo de las mujeres. Comprender para transformar*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud-Bureau TechniqueSyndicalEuropéenpour la Santé et la Sécurité, Catarata, Madrid.
- Ramírez Velázquez, J. (2008). Relevancia de la epidemiología sociocultural en el ámbito laboral. Una reflexión a partir del estudio del estrés entre un grupo de operadoras telefónicas en Haro, J. (org.) *Epidemiología sociocultural. Un diálogo en torno a su sentido, métodos y alcances*. Buenos Aires, Argentina: Lugar.
- Rosaldo, M. (1979). Mujer, cultura y sociedad: Una visión teórica. En Harris, O. y Young, K. (comps.) *Antropología y feminismos*. Barcelona, España: Anagrama.
- Segato, R. (2003). El género en la antropología y más allá de ella, en *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, (pp. 55-84). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en Lamas, M. (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Shokida, N. y otras (2021). La desigualdad de género se puede medir. Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. 4to trimestre de 2020. Ecofeminista/EcoFemiData: informes ecofemidata. Zenodo.
- Spink, M. (1999). Investigación cualitativa en salud: superando los horrores metodológicos, en Bronfman, M. y R. Castro, *Salud, Cambio Social y Política. Perspectivas desde América Latina*, (pp. 35-48). México: Edamex.
- Stecher, A.; Godoy, L. y Díaz, X. (2005): Relaciones de producción y relaciones de género en un mundo en transformación en Scharstein y Leopold (comp.) *Trabajo y subjetividad. Entre lo existente y lo necesario*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Salud y seguridad en el trabajo desde la perspectiva de género. Formación sindical. Actrav-Cif- Oit, bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2396.pdf.